



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 10.125/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la materia "Microbiología e Higiene" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las etapas previstas por el reglamento de concursos vigente, las que se desarrollaron con toda normalidad;

Que el jurado ha emitido dos dictámenes, uno en minoría N° 1 solicitando la designación de la única aspirante presentada, y otro en mayoría N° 2 que indica que la postulante no reúne las condiciones mínimas para ocupar el cargo motivo del concurso;

Que mediante la resolución N° 511/86 la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el dictamen de mayoría que lleva el N° 2, solicitando a la vez que se declare desierto el concurso en cuestión;

Que analizadas las actuaciones se observa que el dictamen por mayoría es lo suficientemente explícito y fundado en su valoración;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 128/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1986)

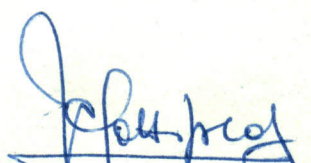
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso destinado a cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA E HIGIENE de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 781 - 86